

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16188 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Bogueña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1115/2016, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil OTP Construcciones, S.L., con domicilio en Valencia, calle Guardia Civil, n.º 30, entresuelo, CIF número B-46156667, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a D. Luis Alberto Vicedo Marzal, con domicilio profesional en la C/ Vicente Andrés Estellés, n.º 2, 5-9, 46800 Xativa y e-mail vicedomarzal@icav.es.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE a fin de que puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 31 de enero de 2017.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170014872-1